



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas del día 30 de abril de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

INVITADOS:

Lic. Gustavo Ulloa López. Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de marzo del 2015.
 - b. Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 6 de abril del 2015.
 - c. Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 16 de abril del 2015.
4. Solicitud de acuerdo para aprobación del modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa.

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación correspondiente al año 2015.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2015, considerando el acuerdo SOJG/1-15/06, R de fecha 29 de enero del 2015, así como la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y sus fichas técnicas.
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Informe del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2015.
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2015.
9. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la convocatoria para la renovación del Consejo Pedagógico.
10. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Manual de contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Norma de viáticos, pasajes y gastos de campo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Norma para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
13. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016.
14. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño de personal con funciones de dirección. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016.
15. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Convocatoria para la participación de observadores en los procesos de evaluación de ingreso y promoción del Servicio Profesional Docente 2015.
16. Asuntos generales.
17. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum

937

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/4-15/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------	------------------------------------------------------

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

- a. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de marzo del 2015.
- b. Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 6 de abril del 2015.
- c. Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 16 de abril del 2015.

La Mtra. Schmelkes manifestó que las actas correspondientes fueron puestas a disposición de los Consejeros con anterioridad a la celebración de la presente sesión. Sugirió obviar su lectura y propuso proceder a su aprobación. Los Consejeros estuvieron de acuerdo en la dispensa de lectura y las aprobaron, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico diera lectura a los acuerdos correspondientes los cuales quedaron como sigue:

Acuerdo SOJG/4-15/02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de marzo de 2015.
---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

994

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo SOJG/4-15/03,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2015.
Acuerdo SOJG/4-15/04,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2015.

4. Solicitud de acuerdo para aprobación del modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López, con auxilio de la Mtra. Arcelia Martínez Bordón, expusieron el tema a los miembros de la Junta. Se comentó que lo característico del modelo es el planteamiento de etapas, desde la definición técnica y política del problema, realizando consultas con actores clave para generar la pertinencia de las directrices que emite el Instituto. Resaltó que el modelo considera la posibilidad de emitir directrices cuando hay violaciones flagrantes de derecho. El Dr. Backhoff comentó que en el documento no se señala que mecanismos se usaron para definir las directrices, el cómo se jerarquiza la importancia de las directrices. Igualmente planteó que debe definirse el cómo se plasma todo ello en un Plan Nacional de Emisión de Directrices. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla expresó su beneplácito con el modelo, además de la generación de una directriz dirigida a formación inicial, y cuestionó el cómo, cuándo y quién definirá la política de directrices. Propuso que en su momento la dirección de directrices proponga anualmente esta política a la Junta de Gobierno. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso que no ve pertinente la generación de un Plan Nacional de Emisión de Directrices. La Dra. Teresa Bracho comentó que en algún documento previo había un planteamiento similar respecto a la formulación de un Plan de Directrices, pero que se solicitó fuera relevado en virtud de que en todo caso es un tema que debe definirse por la Junta de Gobierno. La Dra. Schmelkes comentó que en su opinión los ajustes que fueron realizados al documento en general resultaron pertinentes, sin embargo hizo énfasis en la necesidad de clarificar hasta dónde llega el Instituto para no invadir la esfera de competencia de la SEP en la generación de la Política Educativa.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción XII; 29, fracción III de la Ley General de Educación; 10, 12, fracción III; 13, fracción VI; 17, fracción II; 22, 27, fracción VIII; 38, fracción VI; y 47 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa.
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación correspondiente al año 2015.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Maestro Luis Castillo Montes expuso los pormenores del asunto, resaltando que se trata de la consecución de las actividades de todas las Unidades así como la Junta de Gobierno, en una explicación de los avances en el alcance de las metas definidas en las matrices de indicadores para resultados de cada una de las unidades del Instituto.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV, 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 18, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Enero-Marzo 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del Instituto.
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2015, considerando el acuerdo SOJG/1-15/06, R de fecha 29 de enero del 2015, así como la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y sus fichas técnicas.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Luis Castillo Montes presentó la información pertinente a los miembros de la Junta de Gobierno. El Dr. Francisco Miranda López comentó que resulta necesario determinar un mecanismo para realizar las adaptaciones a las matrices. Expuso la problemática que supone no actualizar, dado que las áreas financieras del Instituto comienzan a rechazar actividades y proyectos por no estar actualizadas las matrices. El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, comentó que se trata de una actualización que se realizará en lo breve. El Mtro. Agustín Caso comentó respecto a la necesidad de fortalecer la transparencia en el Instituto, por lo que propone que esta información se inserte en el Portal Autoaplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) igualmente comentó que el IFAI ha optado por hacer públicas todas sus matrices. La Dra. Teresa Bracho comentó que considera que aún es necesario continuar con los trabajos en este tema. Expuso que es preciso revisar los indicadores de la Junta de Gobierno. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla comentó que es necesario exhibir más los resultados del trabajo del INEE, precisamente por ser sujetos de escrutinio público.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SOJG/4-15/07,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17, fracción IX; 18, fracción V; 75, fracción VI y 79 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en seguimiento al acuerdo SOJG/1-15/06,R, de fecha 29 de enero de 2015; la Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos el Programa de Trabajo Anual 2015, incluyendo las adecuaciones programáticas, presupuestales y las acciones que se han comprometido para el ejercicio fiscal en curso; asimismo aprueba la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada programa presupuestario.</p>
-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4571

No
[Handwritten signatures]

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Informe del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2015.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, puntualizando la posición financiera del Instituto para el primer trimestre de 2015.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/08,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones III y XXII; 44, fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f) de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del Instituto.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No

Miguel

IP

CP

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2015

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, resaltando las medidas que conforme a los Lineamientos se han adoptado para alcanzar las metas de ahorro.

797

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/09,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo último de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; apartados I, VI, numeral 16; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba el Informe del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, primer trimestre 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del Instituto.
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. **Solicitud de acuerdo para la aprobación de la convocatoria para la renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE).**

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Luis Castillo Montes comentó a los miembros de la Junta de Gobierno los detalles del asunto en cuestión, resaltando que dicha convocatoria ya ha sido revisada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Instituto.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Acuerdo SOJG/4-15/10,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción IV, inciso c); 21,40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la Renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Manual de contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno señalando que este manual permitirá consolidar la organización administrativa del Instituto, y fungir como una herramienta que oriente el trabajo en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/11,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción I, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, 4, fracciones IV, XII, XXII, XXIV; 17, 20 y 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 22, 24, 38, fracciones I y XVII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

997

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel' and other initials.

11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Norma de viáticos, pasajes y gastos de campo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, resaltando que se trata de un trabajo de mejora respecto de la norma anterior.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/12,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 5°, fracción I, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba la Norma de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Norma para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, y señaló que esta norma permitirá una administración más efectiva y eficiente de los bienes materiales del Instituto, sobre todo por cuanto hace al inventario de mobiliario y equipos.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Acuerdo SOJG/4-15/13,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción V de la Ley General de Bienes Nacionales; 18, fracciones I y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto y en el Diario Oficial de la Federación.
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso a los miembros de la Junta de Gobierno los pormenores del caso.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/14,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 52, 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8, fracciones IV y V; y 13 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño de personal con funciones de dirección. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso a los miembros de la Junta de Gobierno los pormenores del caso, sugiriendo que tanto para este numeral del orden del día como el numeral 15 obre la misma razón y decisión, ya que se trata de instrumentos idénticos. Señaló que se generó un proceso dinámico de ajuste de los documentos en conjunto con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, y que prácticamente todas las recomendaciones formuladas por el equipo técnico del INEE fueron atendidas, y que por tanto en ambos casos se está recomendando su aprobación por parte de la Junta de Gobierno. La Dra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que le preocupa que en los instrumentos no se considere el levantamiento de información respecto del estado físico de las escuelas. Comentó el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde que en otras evaluaciones que se están llevando a cabo por parte de la SEP sí se está levantando esa información. La Dra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que no obstante lo anterior sería deseable que en alguna parte de los instrumentos se hiciera alusión a las condiciones escolares.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SOJG/4-15/15,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 52, 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8 fracciones IV y V; y 13 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

994

15. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Convocatoria para la participación de observadores en los procesos de evaluación de ingreso y promoción del Servicio Profesional Docente 2015.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso a los miembros de la Junta de Gobierno los pormenores del tema en cuestión. Comentó las características de la convocatoria y puntualizó que se ha hecho contacto con la Dra. Patricia Gánem, de CONAPASE, para obtener el apoyo de esa instancia para la impulsar la participación de padres de familia. Señaló que se trata de integrar a más organizaciones de la sociedad civil, a un número mayor de padres de familia y la participación de los Consejos Escolares de Participación Social.

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/4-15/16,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XVIII; 28 fracción III inciso g) y 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracción III, inciso g) y 8, fracción XIX de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Título Cuarto, Capítulo Único, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. LINEE-01-2015; Título Cuarto, Capítulo Único, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. LINEE-06-2014; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la Participación como Observadores en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en el Concurso para la Promoción de Docentes a Cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo escolar 2015-2016. Publíquese en la página de Internet del
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

997

no
Amad
FB
GJ
CU

Instituto y en el Diario Oficial de la Federación.

16. Asuntos Generales.

En la presente sesión no hubo asuntos generales que tratar.

17. Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que abordar, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 14:00 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle

Consejera Presidenta



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



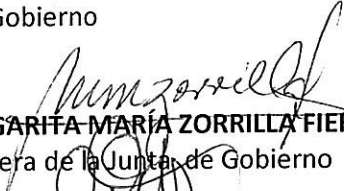
Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

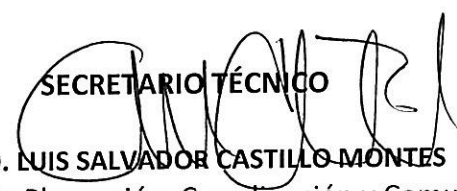

DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO



MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

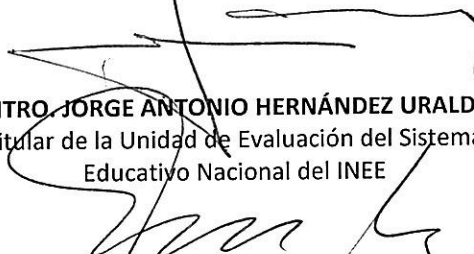
INVITADOS

LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación
del Desempeño


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento
de la Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos